

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN VIDEO-MARCADOR PARA EXTERIOR EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL “LAS GAUNAS”.

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado plus artículo 159.6, Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08): 32000000

3. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso):

ANUALIDAD	BASE	IVA	PRESUPUESTO
2022	55.000,00 €	11.550,00 €	66.550,00 €
TOTAL	55.000,00 €	11.550,00 €	66.550,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.000,00 € + IVA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Todas las actuaciones a realizar deberán estar terminadas antes de 30 días desde la fecha de adjudicación.

Por cada día de retraso sobre la fecha indicada, la empresa adjudicataria deberá abonar una cantidad diaria correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución en concepto de demoras.

6. PAGO DEL PRECIO: 100% a la finalización de los trabajos y tras la firma del acta de recepción.

7. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

8. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas

9. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

10. PENALIDADES: Las previstas en la cláusula 16 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: NO

Definitiva (para cada lote)NO

12. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No procede.

13. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 2 años.

14. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: No procede

15. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Los determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

16. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): No procede

17. OBLIGATORIEDAD DE LOS LICITADORES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO: SI. (Artículo 159.4 a)).

18. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Objetivos: 100 puntos

La valoración de la oferta se efectuará de conformidad con la siguiente formulación, considerándose con dos decimales la puntuación resultante; sin perjuicio de su consideración, si así procede, como ofertas con valores anormales o desproporcionados:

$Poe = Pmax \times Boe \times K$

Donde:

- Poe: puntuación que otorga la fórmula a valorar.
- Pmax: puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.
- Boe: baja, obtenida tras aplicar la siguiente fórmula, en la que Presupuesto base de licitación y oferta a valorar se consideran IVA excluido:

$$Boe = (\text{Presupuesto base de licitación} - \text{oferta a valorar}) / \text{Presupuesto base de licitación}$$

$$Boe = \frac{[\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Oferta a valorar}]}{\text{Presupuesto base de licitación}}$$

Bmax: baja mayor de entre todas las ofertas.

El valor K predeterminado en el Pliego se corresponde con el siguiente rango, cuyo umbral inferior es 0% y el umbral superior la inversión del valor de K (en %).

Valor de K predeterminado	Rango de baja correspondiente
Suministro: 6	0 % - 0,1666 %

Si tras la apertura de la proposición económica, la Bmax es superior a los rangos previstos, K será igual a 1/ B max.

19. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 14,00 horas del día 10 de enero de 2023.

20.FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE A”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

21. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN VIDEO-MARCADOR PARA EXTERIOR EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL “LAS GAUNAS”.

23. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé.

24. SUBROGACIÓN: No procede

25. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede

26. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

El adjudicatario será responsable del reciclado de los elementos sustituidos (estructuras metálicas, cableado antiguo, elementos electrónicos inservibles...); sean sólidos, líquidos o gaseosos, en virtud del presente pliego.

Los mismos deberán ser llevados a lugares y organismos acreditados según el tipo de producto.

Se deberá acreditar con posterioridad el reciclado de los mismos, mediante un informe en el que se adjuntará toda la documentación necesaria para ser revisado por los Técnicos de Logroño Deporte. Cumpliendo de esta forma con el mantenimiento y mejora de los valores medioambientales promocionando el reciclaje y tratamiento de los productos desechados.

27. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Técnico responsable: Ignacio Adrados Pozo

nacho.adrados@logronodeporte.com

941 27 70 55

La única fecha para visitar la instalación deportiva y aclaraciones sobre el suministro e instalación será el **día 27, de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en la puerta nº cero del Estadio Municipal de “Las Gaunas” (Av. del Moncalvillo, 1, 26008 Logroño, La Rioja).**

Esta visita es **obligatoria** para poder concurrir a la licitación, de la misma se levantará acta y se entregará un certificado que acredite la asistencia. Dicho certificado deberá incluirse de manera obligatoria en el sobre único de la licitación, de forma que de no estar, la oferta quedará directamente excluida.